

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/045/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 14:00 catorce horas del día 09 nueve de abril del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores, ubicada en plaza de la paz, No. 12, zona centro de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, estando presentes el C. José Luis Vega Godínez en su calidad de Presidente, la C. Magaly Liliana Segoviano Alonso, en su calidad de Secretaria, así como los CC. María Elena Castro Cerrillo y María Esther Garza Moreno, en calidad de vocales; y determinándose la existencia del quórum legal en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, se procede a analizar la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliación líquida de la Dirección de Cultura y Educación, mismo que se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.** - En fecha 29 veintinueve de marzo del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió al C. José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0420/2019 y anexos, donde presentó la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliación líquida de la Dirección de Cultura y Educación, requerida para llevar a cabo lo siguiente:

- a) Compra de bocinas que se emplearán en los eventos educativos y culturales que ofrece el Centro ADOC.

**FUNDAMENTO LEGAL**

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

DICTAMEN CHPCPyDI/045/18-21



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión se determinó la viabilidad de estas.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme al prescrito en la ley.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliación líquida de la Dirección de Cultura y Educación, respecto a lo siguiente:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-1303	Dirección General de Cultura y Educación	-	2,727.85	-	-	-	-	2,727.85
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>2,727.85</b>	-	-	-	-	<b>2,727.85</b>
030403	Aplicación de Remanentes de Convenio Beneficiarios 2015	-	-	-	-	2,727.85	2,727.85	2,727.85
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>2,727.85</b>	<b>2,727.85</b>	<b>2,727.85</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>2,727.85</b>	-	-	<b>2,727.85</b>		

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0420/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021 siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día de su inicio.

DICTAMEN CHPCPyDI/045/18-21



RECIBIDO  
29 MAR. 2019  
Gue 10:29  
INDICOS Y REGIDOR

**Tesorería Municipal**  
**Coordinación General de Finanzas**  
**Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas**  
**Oficio. TMG/0420/2019**  
**Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal**

Guanajuato, Gto., 25 de marzo de 2019

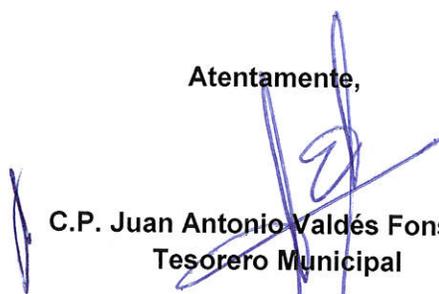
**Lic. José Luis Vega Godínez**  
**Presidente de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio y Cuenta Pública**  
**Presente.**

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., se requiere la ampliación líquida de la Dirección de Cultura y Educación como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-1303	Dirección General de Cultura y Educación	-	2,727.85	-	-	-	-	2,727.85
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>2,727.85</b>	-	-	-	-	<b>2,727.85</b>
030403	Aplicación de Remanentes de Convenio Beneficiarios 2015	-	-	-	-	2,727.85		2,727.85
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>2,727.85</b>		<b>2,727.85</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>2,727.85</b>	-	-		<b>2,727.85</b>	

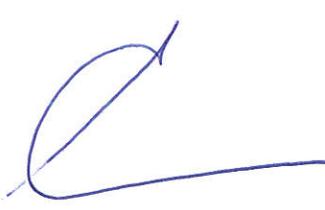
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente,**

  
**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

Con copia para: **C.P. Irma Mandujano García.-** Coordinadora General de Finanzas.-. Para conocimiento. Archivo.

JAVF/IMG/JLMG/mjut\*



Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213

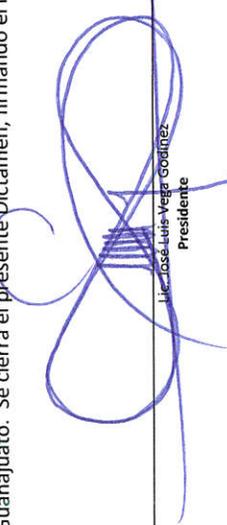


### MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Propuesta	Modificado a su
31111-1303	Dirección General de Cultura y Educación	-	2,727.85	-	-	-	-	-	2,727.85
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>2,727.85</b>	-	-	-	-	-	<b>2,727.85</b>
080715	Aplicación de Remanentes de Convenio Beneficiarios 2015	-	-	-	-	2,727.85	2,727.85	-	2,727.85
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>2,727.85</b>	<b>2,727.85</b>	-	<b>2,727.85</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>	-	<b>2,727.85</b>	-	-	<b>2,727.85</b>	<b>2,727.85</b>	-	<b>2,727.85</b>

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

  
 Lic. José Luis Vega Godínez  
 Presidente

  
 Lic. Magaly Lillana Segoviano Alahso  
 Secretario

  
 C.P. María Elena Castro Cerrillo

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

  
 C. María Esther Garza Moreno

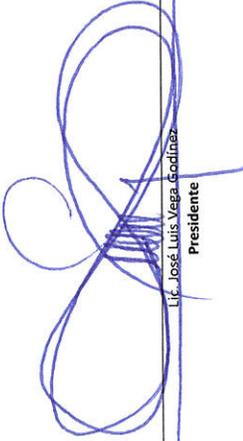


# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

CeGe	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1303	1700915	E0266	C2A1	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	-	2,727.85				2,727.85	Se requiere para la compra de bocinas que se emplearan en los eventos educativos y culturales que ofrece el Centro ADOC.
					Suma del Centro gestor	-	2,727.85				2,727.85	Remanentes del donativo por el Gobierno de Taiwán, a través de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en México, para el equipamiento del Centro ADOC.
				080715	Aplicación de Remanentes de Convenio Beneficiarios 2015	-				2,727.85		
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		2,727.85				2,727.85	

### INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
 Lic. José Luis Vega Godínez  
 Presidente

  
 Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
 Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín  
  
 C. María Esther Garza Moreno

C.P. María Elena Castro Cerrillo